

Decreto n° 102 de 1942

(abril 30)

Por el cual se nombra Policía Cívica en Bucaramanga para las elecciones que para elegir Presidente de la República, se verificaran el próximo domingo 3 de mayo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales y
Considerando:

Que para asegurar el orden y la tranquilidad ciudadana y el desarrollo cívico y normal de las elecciones que han de verificarse el próximo domingo tres de mayo para elegir Presidente de la República, es de gran eficacia la constitución de un Cuerpo de Policía Cívica con personas que por su reconocida sustancia moral y social, en colaboración con las autoridades mantendrán la armonía y cordialidad entre los distintos grupos políticos que han de concurrir a las urnas;

Secreto:

Artículo 1°.- Constitúyese un Cuerpo de Policía Cívica en la ciudad, cuyos miembros tendrán las funciones y atribuciones legales que le son propias, y quienes cooperarán con las autoridades del ramo para la conservación del orden y la tranquilidad social el próximo domingo 3 de mayo y antes y después si fuere necesario.

Artículo 2°.- El Cuerpo de Policía Cívica de que trata el artículo anterior quedará integrada por los siguientes ciudadanos:

José A. Jácome Valderama
Manuel Barrera Parra
Domingo Trillo

Enrique Faillie
 Ludwig Haskpiel
 Victor Julio Suarez
 Carlos Olaya
 Luis Alberto Clarte
 Jorge Requena Puella
 Joaquin Pomarona Suarez
 Gilberto Soto
 Carlos Gomez Pradilla
 Manuel Enrique Tuyaana
 Jose Vicente Ordoñez
 Alberto Vespa
 Domingo Arenas Serrano
 Carlos A. Liriano
 Julio Montero Castro
 Ernesto Sammiguel
 Jose Vicente Padilla
 Alfredo Alvarez
 Felix J. Mantilla
 Gustavo Liriano
 Alberto Arenas
 Luis Aurelio Diaz
 Octavio Flores
 Jorge Tuyaana
 Mario Robledo
 Julio C. Luna
 Santiago Kinestoga
 Luis Arango Restrepo
 Rafael Garassa
 Gilberto Ordoñez Bonuca
 Mario Acevedo Diaz
 Ricardo Serra
 Antonio Niño
 Jorge Acevedo Diaz
 David Vega Luna
 Eduardo Remolina
 Ricardo Arenas Calbrete
 Gustavo Ordoñez Cornejo

Rafael Franco
 Luis Jose Sammiguel
 Luis Felipe Taha
 Gustavo Suarez Padilla
 Nicandro Tizon Neira
 Pedro Gomez Taha
 Gustavo Senano Gomez
 Antonio V. Amaya
 Urbano Morales
 Samuel Arango Reyes
 Ezequiel Alarcón
 Cosme Ortiz
 Gustavo Soto
 Saul Trillo
 Arturo Tuyaana V.
 Eulises Arguillo
 Abel M. Cáceres
 Leopoldo Ochiastin
 Fernando Gonzalez Natis
 Rafael Ortiz Gonzalez
 Crisanto Duarte
 Constantino Bautista

Comunique se a los
nombrados.

Dado en Bhuanga
 a treinta de abril
 de mil novecientos
 cuarenta y dos.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario,

[Signature]